

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5951

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1839.)

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 27 y 28 de Febrero)

## SECCION OFICIAL

Núm. 493

ADUANA DE MAHON

Anuncio.—El día 21 de Marzo del corriente año, a la hora de las once, se procederá en el Almacén de esta Aduana a la venta en pública subasta de los géneros y por los precios, que a continuación se detallan.

Lote único

Pesetas

6 atados de cajas V. P. A. números 1 al 6, peso bruto 253 kilogramos que contienen ciento noventa y dos kilogramos preparación de aceite de hígado de bacalao de «Henry K. Wampole & C.» contenidos en ciento cuarenta y cuatro frascos tamaño grande, y ciento cuarenta y cuatro tamaño pequeño. 288'00

1 caja V. P. A. n.º 7, peso bruto 36 kilogramos que contiene veinticuatro kilogramos anuncios en castellano, a varias tintas, para propaganda del género antedicho. 4'80  
Cinco kilogramos clichés de imprenta, para la confección de anuncios. 2'00

Suma. 294'80

La subasta se realizará por pujas a la llana, no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación, y los géneros se adjudicarán al mejor postor.

El adquirente satisfará por su cuenta el importe del impuesto de derechos reales, por transmisión de bienes.

Mahón a 18 de Febrero de 1905.—El Administrador, Vicente Sancho.

Núm. 494

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión del día veinte del actual prorrogar por un mes más, que terminará el 4 de Abril próximo, el plazo concedido para que puedan presentarse proyectos de construcción de una vía de entrada a la ciudad por la Rampa de la Abundancia, con sujeción a las bases del concurso abierto al efecto que oportunamente se publicaron en los periódicos de esta localidad de 30 Noviembre 1904 y BOLETIN OFICIAL de

esta provincia del día 3 Diciembre del propio año, y en sesión del día de hoy acordó modificar la base 4.ª del referido concurso, suprimiendo lo concerniente a reserva en el sitio que resulte más apropiado para su objeto una extensión suficiente para la construcción de un mercado general.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de todas aquellas personas que deseen tomar parte en el referido concurso.

Mahón 25 Febrero de 1905.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

Núm. 495

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Verificado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 del actual el sorteo de los contribuyentes para organizar la Junta municipal para el corriente año, han resultado elegidos los señores que a continuación se expresan:

D. Rafael Sintés Coll  
Juan Coll Pons  
Antonio Mercadal Portella  
Juan Cardona Sintés  
Antonio Salas Pons  
José Tuduri Pons  
Bernardo Carreras Vidal  
Juan Pons Pons  
Francisco Tuduri Cardona  
Francisco Pons Gofialons

Lo que se hace público a los efectos del artículo 68 de la vigente ley municipal.

San Luis 23 Febrero de 1905.—El Alcalde, Pedro Tuduri.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Sintés.

Núm. 496

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Ignorándose el paradero de los mozos Gabriel Quetglas Bergas de Gabriel y Angela, Martín Torelló Fons de Gabriel y Margarita y Gabriel Gual Ribas de Martín y Juana Maria, números 1, 8 y 11, respectivamente del sorteo para el reemplazo del corriente año, se les cita para que por sí ó por persona que les represente comparezcan en esta Casa Consistorial a las ocho del día cinco del próximo mes de Marzo, en cuya hora se dará principio al acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que este anuncio es en sustitución de la cita personal ordenada en el art. 78 de la ley de reemplazos vigente, y que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Maria 27 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Miguel Carbonell.—El Secretario, Antonio L. Monjo.

Núm. 497

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Habiendo recurrido a este Ayuntamiento el vecino de Bugar D. Antonio Pons en solicitud de permiso para prolongar el desagüe del molino de su propiedad llamado «De sa Rata» enclavado en el término municipal de Bugar, cuya prolongación de desagüe debe construirse dentro del término municipal de esta villa de confor-

midad al plano presentado, se hace saber: que dicha solocitud y plano, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días empezados a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que pueda ser examinado libremente y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Puebla 28 Febrero de 1905.—El Alcalde, B. Cladera Socias.—P. A. del A.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 498

Habiendo recurrido a este Ayuntamiento el vecino de Bugar Jaime Alemany Pascual en solicitud de permiso para aprovechar el agua que durante la temporada de invierno corre por el torrente de Bugar al objeto de aplicarla como fuerza motriz para su molino llamado de agua que se halla dispuesto a construir en la casa que posee en su finca llamada «La Resclosa», y como quiera que para ello se hacen necesarias las obras de presa y acequias necesarias hasta conducir las aguas al indicado edificio y despues el desagüe al torrente que fuesen tomadas, se hace saber: que dicha solicitud queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días contados de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra la misma se promuevan.

La Puebla 28 Febrero de 1905.—El Alcalde, B. Cladera Socias.—P. A. del A.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 499

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Mora Sitjar  
Mateo Escarrer Sitjar  
Cristóbal Barceló Verdura  
Antonio Morlá Sastre  
Bartolomé Barceló Escarrer  
Antonio Mesquida Font  
Rafael Bou Bonet  
Antonio Servera Moll  
Cristóbal Mora Rebassa  
Juan Servera Mora  
Rafael Picornell Bou  
José Nicolau Verger

Mayores Contribuyentes

D. Miguel Mulet Escarrer  
Jaime Sitjar Sitjar  
Juan Servera Mora  
Mateo Mulet Escarrer  
Bartolomé Sastre Binimelis  
Gaspar Barceló Sastre  
Jaime Vaquer Ballester  
Juan Picornell Vaquer

D. Salvador Mora Soler  
Baltasar Tomás Valls  
Antonio Sitjar Sitjar  
Juan Servera Mora  
Gabriel Mora Riera  
Nicolás Soler Verd  
Tomás Bordoy Sitjar  
Juan Escarrer Oliver  
Cristóbal Mora Colli  
Francisco Servera Mora  
Francisco Miró Fuster  
Gabriel Mesquida Meliá  
Francisco Roig Mora  
Juan Servera Mesquida  
Juan Mora Garau  
Miguel Barceló Lladó  
Gabriel Font Figuera  
Miguel Nicolau Bou  
Miguel Picornell Garau  
Rafael Rosselló Sastre  
Guillermo Barceló Jaume  
Antonio Sastre Mora  
Pedro Gelabert Llaneras  
Antonio Oliver Lladó  
Rafael Mora Coll  
Antonio Juan Blanch  
Andrés Riera Sansó  
Miguel Mesquida Ballester  
Cristóbal Mera Banch  
Juan Barceló Lladó  
Antonio Rosselló Servera  
Rafael Vaquer Ballester  
Nadal Meliá Juan  
Miguel Mesquida Vavrell  
Nicolás Fuster Miró  
Miguel Noguera Servera  
Juan Font Gelabert  
Jaime Mora Carbonell  
Juan Coll Martorell  
Francisco Sastre Mesquida  
Porreras 12 Febrero de 1905.—El Alcalde, Jaime Mora.—P. A. del A.—José Garí, Secretario.

Núm. 500

AYUNTAMIENTO DE Sta. MARIA  
Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Pedro José Jaime Pons  
Gabriel Santandreu Cañellas  
Antonio Capó Sard  
Basilio Cañellas Canut  
Miguel Morro Sastre  
José Vich Creus  
Jaime Pizá Cañellas  
Antonio Torrens Busquets  
Andrés Bestard Cañellas  
Pedro Miguel Sbert Dolé

Mayores contribuyentes

D. Jorge Cañellas Canut  
Sebastián Crespi Vallés  
Bartolomé Simonet Oliver  
Jorge Cañellas Crespi  
Lorenzo Calafat Cañellas

D. Pedro Morey Gazá  
Nicolás Mercadal Suau  
Juan Vich Coll  
Gabriel Vich Coll  
Pedro Antonio Pizá Aloy  
Antonio Cañellas Cabot  
Bartolomé Cañellas Rigo  
Jaime Calafat Cañellas  
Bartolomé Covas Ruzafa  
Vicente Matas Ordinas  
Matias Mesquida Pizá  
Miguel Parets Riutord  
Miguel Torrens Busquets de Andrés  
Genaro Ferrer Serrano  
Juan Parets Riutort  
Gabriel Mesquida Nadal  
Pedro Antonio Sans Pizá  
Lorenzo Calafat Serra  
Miguel Pizá Dols  
Bartolomé Ordinas Pizá  
José Bestard Cañellas  
Rafael Far Cañellas  
Juan Cañellas Canut  
Jaime Calafat Riutord  
Jaime Pizá Serra  
Vicente Cabot Matas  
Antonio Ramis Bover  
Pedro Juan Matamales Rullan  
Miguel Bestard Ordinas  
Rafael Santandreu Matas  
Francisco Forteza Miró  
Antonio Bauzá Mesquida  
Abdon Pastor Serra  
Miguel Torrens Busquets de Juan  
Juan Mesquida Torrens  
Sta. Maria 14 de Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Pedro José Jaume.—P. A. del  
A.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 501

## AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Garau Buñola  
Juan Aloy Miralles  
Juan Mateu Más  
Juan Jordá Miralles  
Bartolomé Nicolau Martorell  
Rafael Socias Miralles  
Andrés Alcover Llull  
Melchor Nicolau Marimón  
Juan Manera Mateu

*Mayores Contribuyentes*

D. Antonio Ribas Ribas  
Rafael Nicolau Munar  
José Más Miralles  
Rafael Miralles Mayol  
Rafael Manera Mascaró  
Juan Ferrando Obrador  
Juan Verd Arbona  
Juan Pomar Bonnin  
Andrés Pocoví Manera  
Miguel Martorell Más  
Juan Servera Mora  
Miguel Crespi Pocoví  
Juan Pascual Galmés  
Juan Miralles Cerdá  
Gabriel Sampol Sastre  
Juan Miralles Mayol  
Juan Socias Miralles  
Bartolomé Miralles Rosifol  
P. José Miralles Sastre  
Bartolomé Miralles Mateu  
Bartolomé Rosifol Oliver  
P. Antonio Cerdá Flaquer  
P. Francisco Noguera Moll  
P. Juan Pocoví Gayá  
Francisco Cerdá Trobat  
Miguel Castellá Sastre  
Miguel Gomila Manera  
Pedro Cerdá Ribas  
Antonio Jordá Buñola  
Miguel Miralles Entich  
Antonio Mayol Miralles  
Rafael Ribas Bauzá  
Gabriel Sampol Mascaró  
José Miralles Buñola  
José Serra Obrador  
Gabriel Castellá Oliver  
Rafael Pocoví Manera

D. Juan Verger Ribas  
Jaime Miralles Pocovi  
Juan Cloquell Mateu  
Montuiri 14 Febrero 1905.—El Alcalde accidental, Juan Aloy.—P. A. del A.—Bernardo Ribas, Secretario.

Núm. 502

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Antonio Bauzá Gayá  
Miguel Fiol Salvá  
Pedro José Bou Bauzá  
Rafael Soler Compañy  
Bernardino Matas Matas  
Antonio Gual Fiol  
Guillermo Barceló Mas  
Francisco Mas Barceló  
Francisco Gayá Ordinas  
Arnaldo Gayá Barceló

*Mayores Contribuyentes*

D. Antich Más Rafael  
Antich Gayá Francisco  
Antich Gayá Antonio  
Alzamora Gayá Francisco  
Bauzá Munar D. Mateo  
Bauzá Gayá Rafael  
Bauzá Bauzá Miguel  
Bauzá Mayol Mateo  
Bauzá Gayá Juan  
Bauzá Gayá Ramon  
Barceló Bauzá Juan  
Barceló Bauzá Antonio  
Barceló Mas Jaime  
Barceló Gual Guillermo  
Barceló Antich Juan  
Camps Oliver Francisco  
Fiol Rullan D. Pedro Juan  
Fernandez Rosselló D. Antonio  
Ferragut Oliver Lorenzo  
Font Ferriol Pedro  
Font Barceló Juan  
Font Sureda Juan  
Font Miralles Pedro José  
Gual Fiol Pedro José  
Gual Oliver Gabriel  
Gayá Mayol Miguel  
Gayá Bauzá Miguel  
Gayá Pascual Bartolomé  
Gayá Jaume Bartolomé  
Matas Munar José  
Matas Compañy Bernardino  
Matas Ferragut Jaime  
Matas Matas Guillermo  
Matas Matas Antonio  
Matas Matas Antonio  
Matas Matas Juan  
Morey Marti Bernardo  
Oliver Matas Juan  
Oliver Más Gaspar  
Soler Terrasa Sebastian  
San Juan a 15 Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario,  
Antonio Fernandez.

Núm. 503

## AYUNTAMIENTO DE SELVA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Antonio Amengual Aleñar  
Miguel Celiá Vallori  
Miguel Alorda Alorda  
Jorge Genestar Mir  
Mateo Martorell Mir  
Juan Sastre Castañer  
Bartolomé Sampol Martorell  
Bartolomé Morro Rebas  
Gabriel Roselló Jaume  
Pablo Mora Pons  
Miguel Puigserver Pons  
Jaime Solivellas Vidal

*Mayores contribuyentes*

D. Gabriel Amer Munar  
Lorenzo Ferrer Catalá  
Jaime Martorell Mir  
Martin Ferrá Tous  
Antonio Palou Busquets  
Juan Sastre Vidal  
Rafael Pons Marti  
Jaime Aguiló Pomar  
Simón Reynes Cañellas  
Sebastian Cañellas Gazá  
Miguel Puigserver Cáoaves  
Pedro Antonio Rotger Alberti  
Bartolomé Vallori Amengual  
José Ferrer Catalá  
Bernardino Mateu Morro  
Simón Solivellas Solivellas  
Bartolomé Palou Ribas  
Antonio Solivellas Caymari  
Juan Sastre Rotger  
Jaime Sastre Alberti  
Juan Solivellas Muntaner  
Antonio Bibiloni Pericás  
Miguel Seugui Palou  
Guillermo Busquets Segui  
Miguel Segui Martorell  
Gabriel Segui Mairata  
Antonio Riera Alba  
Miguel Busquets Segui  
Lorenzo Sastre Capó  
Jaime Martorell Mairata  
Bartolomé Solivellas Alberti  
Simon Martorell Mateu  
Rafael Morro Solivellas  
Pedro Antonio Morro Martorell  
Jaime Vallcaneras Cerdá  
Lorenzo Llabrés Gamundi  
Antonio Llompert Segui  
Lorenzo Ferragut Oliver  
Jaime Amengual Coll  
Bernardo Solivellas Gelabert  
Arnaldo Mir Busquets  
Juan March Martorell  
Nicolás Vallori Sastre  
Nada! Busquets Covas  
Miguel Pons Ferrer  
Arnaldo Sastre Castañer  
Bernardino Cánaves Alorda  
Antonio Alberti Vallori  
Selva a 15 de Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Antonio Amengual.—P. A. del A.  
—Pablo Morey, Secretario.

Núm. 504

## AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Antonio Coll Marqués  
Juan Morlá Gofalons  
José Allés Moll  
José Riudavets Pons  
Bartolomé Pons Riudavets  
Antonio Torrent Febrer  
Juan Serra Pons  
José Florit Pons  
Antonio Marqués Pons

*Mayores contribuyentes*

D. Pedro Martorell Squella  
Damian Coll Marqués  
Vicente Pons Carreras  
Jaime Febrer Coll  
Gabriel Cardona Palliser  
Bartolomé Allés Allés  
Jaime Morlá Benejam  
Juan Gornés Bagur  
Martin Moll Taltavull  
Pedro Pons Sintes  
Antonio Florit Febrer  
Gabriel Bagur Camps  
Luis Florit Florit  
Agustin Florit Florit  
Miguel Gomila Salas  
Marcos Moll Garcia  
Guillermo Coll Marqués  
Bartolomé Allés Brú  
Agustin Aizina Ramonell  
Cristóbal Villalonga Sbert  
Antonio Allés Salord  
Juan Gofalons Pons  
Pedro Bocco Villalonga

D. José Andreu Pons  
José Enrich Gornés  
Juan Pons Alzina  
Juan Pons Pons  
Jacinto Gutierrez Arnauz  
Miguel Pons Riera  
Francisco Febrer Torrent  
Lorenzo Rotger Pons  
Agustin Florit Florit  
Bartolomé Rotger Florit  
Juan Marti Torres  
Francisco Gornés Coll  
Juan Cardona Fullana  
Ferreries 19 Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Antonio Coll.—P. A. del A.—Luis  
Florit, Secretario.

Núm. 505

## AYUNTAMIENTO de FORMENTERA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Torres Riera  
Juan Tur Juan  
José Colomar Guasch  
Vicente Costa García  
Vicente Mayans Riera  
José Serra Mayans  
Pedro Juan Riera  
Francisco Castelló Verdera  
Vicente Mayans Torres  
Vicente Juan Escudell

*Mayores contribuyentes*

D. Vicente Tur Ferrer, Jeróni  
Mariano Riera Ferrer, Barbé  
José Castelló Serra, Haren  
José Ferrer Mayans, Rita  
Guillermo Mayans, Riera  
Antonio Tur Juan, Jay  
Pedro Juan Mayans, Blay  
José Ferrer Mayans, Lluquet  
Juan Ferrer Juan, Des Camp  
Bartolomé Escudell Guasch, Morante  
Vicente Guasch Mayans  
Vicente Juan Ferrer, Batlet  
Bartolomé Mayans Mari, Cavallé  
Mariano Mayans Castelló, de José  
Francisco Mayans Tur, Sellerés  
José Castelló Mayans, Cana Sabi  
Jaime Ferrer Mayans, Morneta  
José Suñer Riera, Jordi  
Vicente Juan Juan, Pep Miquel  
Juan Tur Mayans, Carlos  
José Costa Ferrer, de Juan Costa  
José Riera Mari, de Antonio  
Juan Torres Mayans, Puig Faro  
José Mayans Juan, Casanova  
Juan Mayans Costa, Butiga  
Bartolomé Mayans Juan, Cudulá  
José Cardona Castelló, Simonet  
Juan Costa Riera, de F. Costa  
Carlos Tur Ferrer  
Vicente Mayans Mari, Chumeu  
José Mari Mayans, Cuitada  
Juan Mari Mayans, Escaló  
Bartolomé Mayans Tur, Es Pujols  
Bartolomé Juan Mayans, Miquel  
José Mari Torres, Curdeta  
José Serra Mari, Blay Sorá  
Juan Torres Roselló, Simón  
José Juan Tur, Batlet  
José Riera Escudell, Riera  
José Castello Ferrer, des Pou  
Formentera 23 Febrero de 1905.—El  
Alcalde, Juan Torres.—El Secretario, Vi-  
cente Tur.

Núm. 506

## AYUNTAMIENTO DE DEYA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley electoral de ocho de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Bartolomé Vives Mas  
Juan Ripoll Vives

D. Miguel Colom Gamundi  
Bartolomé Vives Canals  
Bartolomé Bauzá Ripoll  
Juan Coll Ripoll  
Francisco Cardell Colom

*Mayores contribuyentes*

D. Guillermo Cardell Amengual  
Francisco Mas Jaume  
Miguel Ripoll Sans  
Martín Bauzá Gastesi  
Jaime Pung Oliver  
Ramon Vanrell Gomila  
Nicolás Rullán Más  
Bartolomé Vives Más  
Pedro Deyá Mas  
Pedro Coll Marroig  
Bartolomé Gamundi Marcús  
Miguel Ripoll Gamundi  
Bartolomé Coll Marroig  
Matias Vives Cardell  
Pedro Canals Vives (s) Boy  
Juan Marroig Ripoll, Salát  
Juan Coll Coll  
José Coll Marroig, Moso  
Juan Bauzá Coll  
Gabriel Rullán Más  
Juan Más Más Miquelet  
Antonio Marroig Rullán  
Miguel Ripoll Cardell  
Pedro Coll Morey  
Matias Coll Morey  
Francisco Colom Bauzá  
Antonio Muntaner Canals  
Gabriel Bauzá Canals  
José Marroig Ripoll, Salát  
Juan Coll Colom  
Francisco Vives Colom  
Francisco Colom Ripoll  
Deyá 26 de Enero de 1905.—El Alcalde, Bartolomé Vives.—El Secretario, Miguel Ripoll.

Núm. 507

D. José García de Lara, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Taberner y Jusama de treinta y un años de edad, hijo de Bartolomé y de Catalina, soltero, albañil, con instrucción, sin antecedentes penales, natural de Felanitx, vecino que fué de Soller y actualmente de ignorado paradero, penado en causa sobre disparo de arma de fuego, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante esta Audiencia a efecto de extinguir la pena que le fué impuesta en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan a la Prisión de esta Ciudad, a disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos cinco. José García.—El Secretario, Juan Alcover.

Núm. 508

FISCALIA

DE LA AUDIENCIA DE PALMA

*Circular.*—En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia n.º 5946, correspondiente al 18 de este mes, se publicó una Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, fecha 14 del actual, en la que se exige el cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley de caza y se encomienda a la vez a los fiscales municipales la remisión a la Fiscalía de la Audiencia de determinados estados trimestrales relativos a los juicios sobre infracción a aquella ley que hayan tenido lugar en el trimestre finido.

A fin, pues, de dar el debido acatamiento a aquellas disposiciones encarezco a V. que acuse recibo de esta circular, manifieste quedar enterado de ella y de la de la Fiscalía del Supremo, antes citado, y remitir oportunamente no sólo los estados prevenidos en dicha última instrucción, sino también los que preceptúa el artículo 73 del Reglamento de la vigente ley de caza, advirtiendo a V. que la falta en el cumplimiento de este servicio se considerará

como negligencia grave en las funciones fiscales que a V. están encomendadas.

Dios guarde a V. muchos años.  
Palma a 27 Febrero de 1905.—José Serrano Delgado.

Núm. 509

D. Pedro Antonio Bauzá y Bannasar, Juez municipal letrado, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad.

Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de veinte días una casa algorfa con tres pisos, sita en esta Ciudad, calle de Remolares n.º 3, que mide una superficie aproximada de veinte y dos metros y medio cuadrados, y linda por la derecha entrando con casa de María Alcover y de Jaime Moyá, por la izquierda con la de Gabriel Coll, por la espalda con otra de Jaime y Sebastian Triay y por la parte inferior con botiga de Bernardo Alomar, justipreciada en mil setecientas pesetas.

Dicho inmueble ha sido embargado como de propiedad de los sucesores ó herederos desconocidos de D. José Mas y Nebot a instancia de Ana Bibiloni y Quetglas, José y Antonio Alomar Bibiloni en concepto propio y la Bibiloni además como legítima representante de sus hijos menores Bernardo, Francisco y Jaime Alomar y Bibiloni, todos en concepto de herederos de D. Bernardo Alomar y Compañy y se vende para con su producto hacerles pago del capital, intereses y costas que reclaman a aquellos y queda señalado el tres de Abril próximo a las doce en los estrados de este Juzgado para la subasta y remate.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en ella deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio, que se devolverá acto continuo del remate excepto el del mejor portor que quedará en depósito como parte del precio de la venta, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del aváluo, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para los que quieran examinarlos con los cuales tendrá que conformarse el mejor postor sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que serán de cuenta de éste todos los gastos de subasta, remate y demás que ocasionen el traspaso incluso la escritura matriz.

Palma diez y ocho de Febrero de mil novecientos cinco.—Pedro Bauzá.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 510

CEDULA DE CITACION

Por ante este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio a nombre de Antonio Estelrich y Reus, para la inscripción a su favor de una finca de cabida treinta y dos areas, ochenta y tres centiares, ó lo que sea, situada en este termino y pago llamado «Els Homs» y con auto de fecha veinte y tres de Septiembre último se aprobó el expediente mandando su inscripción en el Registro de la propiedad de este partido, y el Sr. Registrador suspendió la inscripción por resultar inscrita la expresada finca a favor de Antonia Estelrich y Reus, devolviendo el expediente a este Juzgado. Y el Sr. Juez Municipal en providencia de hoy a dispuesto se cite por medio de la presente a los herederos ó sucesores de la expresada Antonia Estelrich y Reus, ó quien se crea con mejor derecho para que dentro de ocho días a contar de desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado por si tienen algo que oponer a la inscripción solicitada, pues de lo contrario se ratificará el expresado auto.

Santa Margarita 25 Febrero de 1905.—Miguel Capó, Secretario.

Núm. 511

Don Nicolás Fábregues Riudavets primer Teniente del regimiento Infantería de Mahón y Juez instructor del expediente instruido por falta de concentración al recluta excedente de cupo del reemplazo de 1902 Miguel Cañellas Colom.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido recluta Miguel Cañellas Colom del reemplazo de 1902 y cupo de Marratxi; hijo de Mateo y Magdalena, natural de Marratxi, provincia de Baleares, cuyas señas personales se desconocen, para que en el termino de dos meses contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción que tiene su residencia en el Cuartel de la Esplanada en Mahón para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por falta de concentración, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Miguel Cañellas Colom y en caso de ser habido lo remitan a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Mahón 22 Febrero 1905.—Nicolás Fábregues.

Núm. 512

El Comisario de Guerra de la Plaza de Mahón

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Subintendente Militar de esta Isla en 8 de Enero próximo pasado, se convoca por el presente a las personas que deseen interesarse en la segunda subasta pública por no haber dado resultado la primera que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta Plaza el día 6 de Abril próximo a las once del mismo con objeto de contratar el transporte desde el muelle de la Fortaleza de Isabel 2.ª de Mahón al de Barcelona de 41 morteros y 43 cañones de bronce inútiles su peso 1260'94 quintales métricos, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la citada Comisaría y bajo el precio límite de 3'75 pesetas por quintal métrico, debiendo atemperarse las proposiciones que se formulen al modelo que a continuación se estampa.

Mahón 21 de Febrero de 1905.—Ignacio Mendez Alzola.

Modelo de proposición

D. N..... N..... vecino de ..... habitante en ..... calle ..... n.º..... según cédula personal ..... clase n.º..... expedida en (tal punto) con (tal fecha) por (tal dependencia), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número ..... (ó expuesto al público en el Ayuntamiento de esta Ciudad) así como del pliego de condiciones y precio límite para contratar el transporte de 41 morteros y 43 cañones de bronce inútiles su peso 1260'94 quintales métricos desde el muelle de la Fortaleza de Isabel 2.ª de Mahón al de Barcelona, se comprometo a verificar dicho transporte, con sujeción al referido pliego de condiciones por el precio de ..... pesetas..... céntimos el Quintal métrico (en letra.)

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 513

El Jefe del Detall del Parque Administrativo de Suministros de esta Plaza.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Subintendente Militar de esta Isla en 15 del actual y no habiendo dado resultado la primera y segunda subasta celebrada para contratar el servicio de limpieza de cloacas, letrinas, pozos negros y algibes y pozos de aguas limpias de los Cuarteles y edificios militares de esta Plaza, Fortaleza de Isabel 2.ª y sus dependencias por el término de cuatro años y un mes mas, si conviniera al Estado, se invita por el presente a una convocatoria de proposiciones particulares que con ob-

jeto de efectuar este servicio tendrá lugar el día once de Abril próximo a las once en este Parque Administrativo de suministros sito en la calle de San Sebastian n.º 1 con sujeción a los pliegos de condiciones que han regido en las citadas subastas y que se hallarán de manifiesto en la citada Dependencia todos los días no feriados desde las nueve a las trece, en cuyos pliegos conste también el precio límite, debiendo las proposiciones que se formulen atemperarse al modelo que a continuación se estampa.

Mahón 22 Febrero de 1905.—José Casasnovas.—V.º B.º—El Director, Ignacio Mendez Alzola.

Modelo de proposición

D. N..... N..... vecino de ..... habitante en ..... calle ..... n.º..... según cédula personal n.º..... expedida en ..... tal punto en tal fecha, por la Dependencia. Enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia n.º..... (ó expuesto al público en el Ayuntamiento de esta Ciudad) así como de los pliegos de condiciones y precio límite a que el mismo se refiere para proceder a la convocatoria de proposiciones particulares a fin de contratar por cuatro años el servicio de limpieza de cloacas, letrinas, pozos negros y algibes y pozos de aguas limpias de los Cuarteles y edificios militares de esta Plaza, Fortaleza de Isabel 2.ª, y sus dependencias, se comprometo a verificar este servicio con arreglo a ellas por la cantidad de ..... pesetas (en letra) al mes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 514

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y RUSTICA

Termino municipal de Montuiri

1.º al 4.º trimestres de 1903 y 1904

D. Miguel Duran Nadal Recaudador Ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo contra D. Meichor Cloquel Mateu, por débitos a la contribución Rustica, correspondiente a los años 1903 y 1904, resulta que de las diligencias practicadas en el mismo, que la finca embargada al deudor consistente en tres cuarteles cincuenta destres, situados en el predio denominado Son Picornell, del termino de Montuiri, se halla inscrita en el registro de la propiedad al folio 82 tomo 374 archivo y 20 de Montuiri finca número 739, a nombre de D.ª Magdalena Buñola y Mascaró, y teniendo en cuenta lo que dispone el art.º 145 letra E, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, que cuando una finca sea de distinto poseedor al en que vayan estendidos los recibos talarionarios que es quien se ha seguido el procedimiento ejecutivo se requiera al actual poseedor que lo resulta ser D.ª Magdalena Buñola y Mascaró, para que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación solvente sin recargo alguno el principal débito y caso de no verificarlo expidase certificación sustanciada de los particulares referidos, remitiéndose a la Tesorería de Hacienda para la declaración del apremio de primer grado caso de no verificar el pago, iniciando con ello el procedimiento ejecutivo contra el actual poseedor.

Así pues y no constando a esta Agencia el domicilio de la nueva poseedora D.ª Magdalena Buñola y Mascaró, ni que tenga, en esta localidad persona que le represente, con quien puedan tener efecto las notificaciones; en cumplimiento de lo prevenido en los párrafos 3.º y 4.º del art.º 142 de la citada Instrucción, se publica el presente por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fija en la tablilla de los anuncios oficiales de la villa de Montuiri, firmando el Sr. Alcalde el duplicado con dos testigos designados por el mismo para que surta sus efectos.

Manacor 25 de Febrero de 1905.—El Recaudador Ejecutivo, Miguel Duran.

## 4 Depositaria de fondos municipales de Deyá

*CUENTA del 3.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.*

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		1459'22
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .		>
<i>Cargo.</i> . . . . .		1459'22
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .		874'81
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .		584'41

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	>	>
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	>	>	>
4 Beneficencia . . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	>	>	>
8 Resultas . . . . .	>	1340'38	1340'38
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	1150'00	>	1150'00
10 Reintegros . . . . .	>	>	>
11 Ampliación . . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . .	1150'00	1340'38	2490'38
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	388'44	485'60	874'04
2 Policía de Seguridad . . . . .	>	>	>
3 Policía urbana y rural. . . . .	>	17'50	17'50
4 Instrucción pública . . . . .	>	>	>
5 Beneficencia . . . . .	>	>	>
6 Obras públicas . . . . .	>	>	>
7 Corrección pública. . . . .	>	>	>
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas . . . . .	632'42	639'21	1001'63
10 Obras de nueva construcción . . . . .	>	>	>
11 Imprevistos . . . . .	10'30	2'50	12'80
12 Resultas . . . . .	>	>	>
13 Ampliación . . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas.</i> . . . .	1031'16	874'81	1905'97

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Deyá a 6 Octubre de 1904.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miquel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Ripoll.

## Depositaria de fondos municipales de La Puebla

*CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.*

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		3545'13
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .		7780'94
<i>Cargo.</i> . . . . .		11326'07
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .		10373'70
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .		952'37

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	6032'63	>	6032'63
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	4715'18	1826'04	6541'22
4 Beneficencia . . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	64'65	23'55	88'20
8 Resultas . . . . .	3967'24	>	3967'24
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	11673'79	5931'35	17605'14
10 Reintegros. . . . .	>	>	>
11 Ampliación. . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . .	26453'49	7780'94	24234'43
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	4710'40	2623'26	7333'66
2 Policía de seguridad. . . . .	953'95	150'00	1103'95
3 Policía urbana y rural. . . . .	4068'86	907'95	4976'81
4 Instrucción pública . . . . .	230'00	>	230'00
5 Beneficencia . . . . .	559'79	28'00	587'79
6 Obras públicas. . . . .	1296'90	526'45	1823'35
7 Corrección pública. . . . .	47'75	397'60	445'35
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas . . . . .	6374'33	4732'26	11106'59
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	>	>
11 Imprevistos . . . . .	892'66	389'06	1281'72
12 Resultas. . . . .	3773'72	619'12	4392'84
13 Ampliación . . . . .	>	>	>
<i>Data pesetas.</i> . . . .	22908'36	10373'70	33282'06

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En La Puebla a 31 Diciembre de 1904.—El Depositario, Juan Comas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Planas.

## Depositaria de fondos municipales de Muro

*CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.*

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		922'81
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .		8616'99
<i>Cargo.</i> . . . . .		9539'80
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		6805'50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .		2734'30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	>	>
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	1724'75	735'00	2459'75
4 Beneficencia . . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	4575'00	>	4575'00
8 Ampliación . . . . .	2560'07	>	2560'07
9 Resultas . . . . .	1160'98	>	1160'98
10 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	5437'57	7881'99	13319'56
11 Reintegros. . . . .	>	>	>
<i>Cargo pesetas.</i> . . . .	15458'37	8616'99	24075'36
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	2372'67	1334'29	3706'96
2 Policía de Seguridad. . . . .	>	>	>
3 Policía urbana y rural. . . . .	788'95	266'80	1055'75
4 Instrucción pública . . . . .	>	41'00	41'00
5 Beneficencia . . . . .	310'10	200'00	510'10
6 Obras públicas. . . . .	3817'68	1091'80	4909'48
7 Corrección pública. . . . .	>	316'19	316'19
8 Montes. . . . .	410'25	130'75	547'00
9 Cargas . . . . .	6018'46	2726'32	8744'78
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	90'36	90'36
11 Imprevistos. . . . .	782'95	541'99	1324'94
12 Ampliación . . . . .	34'50	>	34'50
13 Resultas. . . . .	>	60'00	60'00
<i>Data pesetas.</i> . . . .	14535'56	6805'50	21341'06

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Muro a 8 Enero 1905.—El Depositario, Lucas Cladera.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Campamar Carrió.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Campamar.

## Depositaria de fondos municipales de Artá

*CUENTA del 4.º trimestre del año 1904 que rinde el Depositario.*

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .		1311'12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .		20878'00
<i>Cargo.</i> . . . . .		22189'12
Data por pagos verificados en igual trimestre . . . . .		17624'27
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .		4564'85

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	>	>	>
2 Montes. . . . .	>	>	>
3 Impuestos. . . . .	2175'00	3484'12	5659'12
4 Beneficencia . . . . .	>	>	>
5 Instrucción pública . . . . .	>	>	>
6 Corrección pública. . . . .	>	>	>
7 Extraordinarios. . . . .	420'00	319'00	739'00
8 Resultas. . . . .	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	3542'80	71074'88	20617'68
10 Reintegros. . . . .	>	>	>
11 Ampliación. . . . .	3391'43	>	3391'43
<i>Cargo pesetas.</i> . . . .	9529'23	20878'00	30407'23
<b>PAGOS</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento . . . . .	2583'69	2639'57	5223'26
2 Policía de seguridad . . . . .	798'50	447'00	1245'50
3 Policía urbana y rural. . . . .	610'70	487'05	1097'75
4 Instrucción pública. . . . .	>	>	>
5 Beneficencia . . . . .	500'00	23'55	523'55
6 Obras públicas. . . . .	856'05	968'16	1824'21
7 Corrección pública. . . . .	>	477'19	477'19
8 Montes. . . . .	>	>	>
9 Cargas . . . . .	124'73	12392'31	12517'04
10 Obras de nueva construcción. . . . .	>	>	>
11 Imprevistos. . . . .	467'57	183'55	651'12
12 Resultas. . . . .	>	5'89	5'89
13 Ampliación. . . . .	2276'87	>	2276'87
<i>Data pesetas.</i> . . . .	8218'11	17624'27	25842'38

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá a 6 de Enero de 1905.—El Depositario, Francisco Amengual.—Conforme.—El Secretario Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Andrés Sureda.